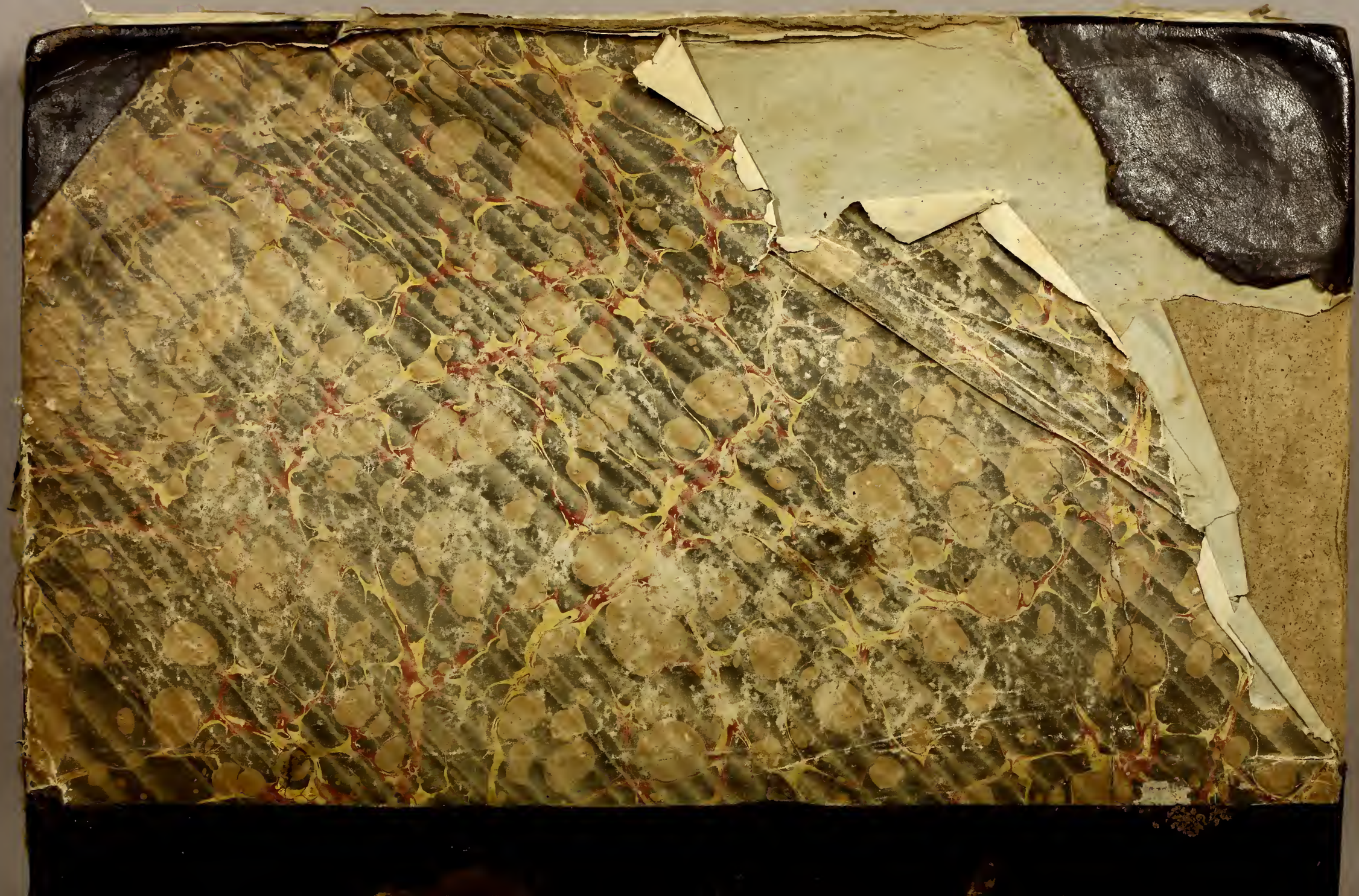

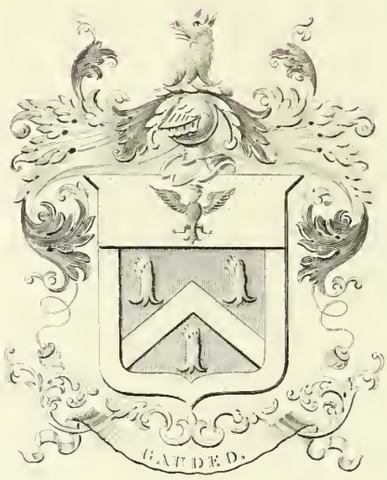

John Carter Brown
Library
Brown University

68-334-472

Tulio 43
820.

Exposicion que con motivo de haber leido la nota ultima de los supuestos diputados de la campaña á el Excmo. Cabildo hace un testigo presencial de los horrores cometidos por las tropas montoneras que han invadido la provincia.

No es necesario vivir, pero si es necesario, no sobrevivir al honor: ojala los pretendidos representantes cuanto distantes estan de nivelar sus dictados al de esta verdad, lo estuvieran de atropellarla, pretendiendo dar valor á su audacia, para ante el tribunal incorruptible de la opinion pública, como si ante este pudieran desfigurarse los excesos, y crímines horrendos, con que ha provocado la indignacion generál de esta provincia el monton de hombres, que acaudillan los tres genios, que dan exquisita amovilidad á su ejército para saltear casas, desnudar hombres indefensos, estrupar mugeres, arrancar lagrimas del inocente, y por último extremecer à la humanidad toda, en una estacion, en que parece, que la naturaleza saliendo de su curso ordinario, ha causado unos frios tan extraordinarios, que si bien son extremadamente sensibles, son mucho mas penetrantes para el anciano y para el niño, por la impresion, que graban en su alma al considerar, que el mal de su desnudes, lo causan los mismos, en quienes la imponente, y muda voz de la naturaleza, no quiere tener mas império, que el que ejerce en las fieras.

Ciertamente es poco menos, que imposible haber de refutar las falsedades, que contiene el oficio dirigido al Exmo. Cabildo, por los que se denominan diputados de unos pueblos, que gimen bajo el poder de una agresion la mas barbara, é insultante, porque no descubriendose en ella, sino un tejido de zarcasmos, dicterios, y vejaciones, en este caso, quien tiene la desgracia de haber sido testigo presencial, como yo de los excesos, y crímenes de ese enjambre de malvados, no puede decir, sino verdades aisladas, y aun para exponer estas, se siente embarazado para observar el método, y moderacion, con que debe hablar ante el público; pero este siempre dispuesto à ser generoso, con el que animado de la buena fè, y sinceridad, le comunica lo que le es útil, é importante, disimulará las faltas, à que mis inevitables transportes me conduciran al referir lo que quisiera olvidar.

Cuando el ejèrcito agresor ocupó nuestro territorio, el estado de los negocios no era crítico para la provincia: la salud de la patria no habia recibido la herida de la guerra civil, y en fin ninguno de los otros males, que se acumulan por los siervos diputados, se sentian entre nosotros. ¿Quien los trajó pues, quien los ha causado, y quien por último al tocar la imposibilidad de llevarlos al colmo de su deprabacion se vale del órgano inmundo de la servilidad, con que afectan corresponder à la confianza de sus comitentes, los que cifrandola en provocar la indignacion de este pueblo, la traicionan, (si es que la tienen) en lo que principal é imperiosamente debian ejercerla, que era en reclamar de ese ejèrcito, y de su predilecto, que se respetasen las propiedades de los vecinos, que no se les obligase á emigrar dejando sus casas, y hogares abandonados, ò

que para conservarlos, no tuviesen que mantenerse en el estado violento de alarma, como lo hecho algunos? Si ustedes señores diputados, se hallaran en estado, de poder discernir alguna verdad, que la que necesitan combatir, desfigurar, y sofocar, yo les preguntaria, ya que en inmoral dialectica encontraron por conveniente ponerse de parte del agresor, á quien favoreci suerte, con la victoria de la Cañada de la Cruz? Si esta hubiera sido contraria, concederian uste à ese ejército las virtudes militares, que en el papel le atribuyen, al paso, que para exîstir er el, y seguirle en su exquisita amovilidad, cuando tienen, que cumplir las òrdenes, que por c ducto de D. Gregorio Pedriel les comunica su predilecto, necesitan andar escoltados? Ciertamen que no, y en tal caso deberé decir, que los vencedores de la Cañada de la Cruz, de quien h triunfado ha sido de las almas abyectas de ustedes: que importa pues, que ustedes llamen libe tisidas à las fuerzas de la provincia, que digan que todo toma un caracter mas decidido, q atribuyan adhesion en nuestros pueblos de campaña á el ejército de ladrones, que les consu me, y destroza sus haciendas, y que se abanzen á decir, que aquellos pueblos han nombrad diputados gustosa, y libremente ¡ah viles hombres, no sabeis, que quien enrrostra vuestra baje za, fue nombrado por el pueblo de Moron, para concurrir à vuestros conciliabulos, cuando ya n pudo resistir la coaccion, que se le hacia, por el rustico presidente José Lino Echavarria para nombra miento que recayó en mi persona, y que en la imposibilidad de desempeñarlo sin sobrevivir al honor, tuve á bien evadirme del para acreditarle á mi comitente, que entre la necesidad de corresponder á su con- fianza, ó subscribir à la perfidia, no habia otro medio que el de la fuga; tanto mas honrrosa en aquel ca- so, cuanto me eximia de aglomerar el número de trofeos, que ya solo consiste para el ejército devas- tador, en la amovilidad exquisita, que ha dado á las bien formadas almas del ecuménico Pedro Cavia, del desnaturalizado Parroco D. Cirilo Garay, del cura de Areco., y de otros barbaros, que nacidos para oprobrio de la provincia de Buenos-Ayres no solo ejercen contra ella traiciones, de que no ha sido acusado ahora ninguno de los hijos de las demas provincias sino, que pretenden, con paralogismos, y voces afeminadas, hacer excepcion de la regla, que ya es general en todas las provincias de Sud-América que el gobernador de cada una de ellas, sea originario, y nacido en la provincia que gobierna, y como los que leen esta proposicion, y la ven verificada en las de Salta, Tucuman, Cordova, Mendosa, el mismo Santa Fé, y Entre-Rios, no se asombraran al ver, que á la de Buenos-Ayres se le quiera privar de esta prerrogativa, y someterla á que por grado, ó fuerza reciba de su gobernador al atolondrado Carlos Alvear, nacido en los pueblos de Misio- nes, criado en España, y despues desenfrenado en este pueblo, á quien provoca ya, no á una guerra de partido, sino á la que reviste el verdadero caracter de interes nacional, en oposicion à las barbaras, è inicuas tropelias, con que de cuatro años á esta parte, ha maquinado en compañia, del que aunque con mejor derecho, que él, con igual intencion pretende hacerlo en Chile.

Si el triunfo de los tres genios *(risum teneatis)* se estendiera à mas, que ha hacer decir à los diputados, lo que les acomoda, y quieren, yo en el compromiso, que voluntariamente me he puesto de hacer esta breve esposicion, mas por que creo tributar un servicio à mi patria en circunstancias, que los que han hecho oficio de periodistas callan de un modo vil, y dejan cor- rer el terrorismo, que los vandalos procuran esparcir con provecho suyo, me creeria obligado á refutar cada una de las impudentes falsedades que contiene la nota formada en medio de la *ex- quisita amovilidad*, pero este trabajo á mas que seria inutil, cansaria, á los que con vehemencia desean, ver desecho, y arruinado el barbaro plan, y empeño de que el fementido Alvear gobierne

el pueblo de Buenas-Ayres y los de la comprehension de su provincia para lo que establecen por fundamento los diputados, que *el pueblo de Buenos-Ayres carece de elementos materiales, y morales para reparar sus quiebras.* La falsedad de esta proposicion, de que han podido convencerse los diputados à vista de la heroica resistencia que opone nuestra campaña *á las virtuosas tropas de los tres genios*, y á presencia del ejèrcito patrio que ya los circunda, y ha jurado el exterminio del usurpador, é invasores en desagravio de los ultrages que ha recibido la provincia, es tan notoria como ridicula, remedio, que nos presentan dandonos para reparador de nuestras quiebras al que esta mas quebrado, que nosotros mismos, al que en mucha parte las causó en sus ultimos descalabrados movimientos del año 15 en que viendo venir la ruina sobre si para evadirla ofreció sacrificar á dos hombres, á quienes en mucha parte, debiò la patria la gloria, que Carlos Alvear, se usurpò en la toma de la plaza de Montevideo, y que para hacer ver, que ni aun, lo que usurpa es capaz de paliarlo, con los medios, y arbitrios de la desencia, hizo una capitulacion, que no cumpliò, y con la que dejò comprometido el honor de las armas de la patria, dandonos un bosquejo, de los que remiten á la historia sus encomiastas, y de que no era para mandar otras armas, que las que hoy acaudilla, en compañía de los genios, que admira la nota de los diputados, quienes se empeñan en persuadirnos, que Alvear arrebata la opinion de la parte sana, propietaria, é ilustrada, mientras que la abijecta sofoca la intencion de aquella. ¿Pero acaso es tan dificil referir el nùmero de hombres de probidad, ilustracion, y propiedad, que desean, y quieren à Alvear? y entonzes porque no los numeran, y señalan, á caso temen que en el pueblo se cometan, los insultos, y tropelias, que ellos han ejercido, con el honrrado vecino, y alcalde del pueblo de Moron D. Benito Rivas, á quien hizo estropear Estanislado Lopez, *alias* Fonseca, porque habia dado muerte á uno de los vandalos con quienes vino á zaquear el territorio de nuestra provincia y no contento, con haber insultado su persona, con los palos, y golpes, que le hizo descargar, lo pusó al raso estaqueado por toda una noche, haciendole ver, y presenciar los excesos de su barbarie à su cara esposa, y tiernos hijos que confundidos entre lagrimas de abatimiento y desesperacion, ocurrian, al que se titula gobernador de la provincia, quien lejos de tenerla y ejercer la jurisdiccion, que por su titulo le corresponde se considera todavia en depencia precària del hijo furtivo de la suerte Estanislado Lopez Fonseca &c. ¿Que tal genio? ¿que tales elementos? los que reune el dilecto de los diputados, cuando no ha podido graugear otra consideracion del genio sublime en lo obscuro, que es el governador de Santa Feé, que la de ser frio espectador de los excesos, y tropelias, que comete este en el territorio de nuestra provincia, y de la *exquisita amobilidad*, con que el general judio, (por cuanto no se sabe á que provincia pertenece, José Mlguel Carreras) dirijio sus Suizos, como èl los llama, ultimamente á los pueblos de San Isidro, Punta, y Conchas para que ejercieran sus virtudes militares redondeando los intereses de las casas de trato de aquellos pueblos, por cuanto ya lo habian hecho los Santafecinos en los demas, y los Suizos del judio estaban zelosos de no haberles imitado en el ejércicio de las virtudes del *redondeo*, pero nuestro Gobernador Don Carlos Maria de Alvear y nuestros conscriptos diputados por San Isidro, y Conchas, ya que no pueden decir, que han defendido á sus pueblos de la irrupcion del judio, y Suizos, en el compromiso, que los pone su servilidad de desfigurar la verdad para sastifacer el orgullo audaz de los déspotas, á quienes se han sometido, y subscripto, se abanzan á decir, ya que el diputado del pueblo de Moron fugó, y no quizo intervenir en nuestros iniquos conciliabulos atribuyàmosle á las tropas de la ciudad el zaqueo horroroso, que ha sufrido el pueblo de Moron á ver si de este modo se consigue, que la indignacion, y clamor de aquel vecindario, recaiga contra su diputado, pero os engañais, viles, y perfidos instrumentos de la maldad: ya vuestras increpaciones, vuestras imposturas y amenazas, son aborrecidas, y no temidas, y por lo mismo yo concluyo diciendoos, *que hoc jam horridet, jam fetet, et silete.*

Santiago Ribadabia.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.

68-334-473

B81
A692c
v.3
1-SIZE

B81
-A692c
v.3